

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

Lourdes, 23 de Diciembre de 2025

Señor(a)
ERIKA CARREÑO
CLL 0 10-58 - PUEBLO NUEVO
Teléfono 3205597431
Correo Electrónico erikacarreno654@gmail.com
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 1054759-7
Radicado número: 28790822 de 04 de Diciembre de 2025

Respetado Señor(a): ERIKA CARREÑO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

Proceso creado automáticamente por el sistema desde el proceso 4150.

Se permite comunicar:

Estimada señora Erika Carreño:

En atención a su solicitud de conexión, nos permitimos informar que no se aprueba el nuevo suministro monofásico, debido a que el inmueble no cuenta con la caja para la instalación del medidor ni con el sistema de puesta a tierra correspondiente.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Jerry S.

LEYDE MARICELA SANDOVAL DELGAD
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>1054759</u>
PETENTE:	<u>ERIKA CARREÑO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Acto</u> <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28790822 04/12/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030049760 23/12/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>08/01/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>15/01/2026</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá cumplida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."